



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá 27 de julio de 2023

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2016-00223
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE BENEDICTO BOLIVAR LIMAS

Ingresa el proceso al Despacho, con solicitud de la parte demandante para que se oficie a DATA CREDITO – EXPIRIAN y CIFIN- TRANSUNIÓN con el fin de que aquellas suministren información respecto de las cuentas bancarias de titularidad del demandado JOSE BENEDICTO BOLIVAR LIMAS. Por ser procedente se accederá a la solicitud en los términos del numeral 4º del artículo 43 del C.G.P.

En consecuencia el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE

OFICIAR a DATA CREDITO– EXPERIAN y CIFIN- TRANSUNIÓN para que en el término de **cinco (5) días** informe al despacho si el demandado JOSE BENEFICTO BOLIVAR LIMAS identificado con C.C. No. 74.081.330 posee cuentas bancarias de su titularidad e identifique la entidad financiera y fecha de apertura de aquellas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ef86c2a04d42dea30ec9a24bfeb5b03f8ae553f0d7cd887ca99a534bccba318**

Documento generado en 27/07/2023 12:28:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>